



**Real Club Español del Perro de Pastor Alemán.**

Los pajaritos, 12, 4º, oficina 3

28007 Madrid

Tel +(34) 91 429 80 49

email: [administracion@realceppa.es](mailto:administracion@realceppa.es)

sitio web: [www.realceppa.es](http://www.realceppa.es)

**ACTA JUNTA ELECTORAL**

Hoy 13 de junio de 2020 se ha recibido en nuestros servicios centrales escrito por email del socio nº 5509 D. Rodolfo Astillero Moreno manifestando que el pasado día 11 remitió al Club por email candidatura para la Delegación de Castilla La Mancha.

Al observar que ayer 12 de junio no se hacía referencia a dicha Candidatura en el Acta de esta Junta Electoral inició las pesquisas necesarias para ver que podía suceder.

Se puso en contacto con el Club y Rosa le comunicó que no habíamos recibido ese email.

El Sr. Astillero comprobó el envío y se percató que la dirección tenía un error al haber omitido una letra.

Consultada esta Junta Electoral, he solicitado comprobación de esta circunstancia que inmediatamente ha sido puesta a mi disposición, así como un escrito del Sr. Astillero solicitando la admisión de la Candidatura.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral manifiesta:

- No existe un tercero perjudicado.
- No disponemos en la Comunidad referida Delegación en la actualidad.
- Está en nuestros Estatutos promover la afición a nuestros pastores alemanes.

Por tanto, teniendo atribuciones suficientes recogidas en nuestro Reglamento Electoral, habiendo comprobado que los componentes de la Candidatura tienen más de un año de antigüedad y están al corriente de pago, queda admitida al proceso Electoral.

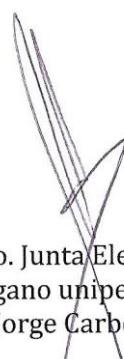
Presidente: D. Rodolfo Astillero Moreno

Vocal de Cría: D. Raúl Martínez de la Casa Pérez-Grueso

Vocal de Trabajo: D. Javier Molina Calero

No habiéndose presentado ninguna otra candidatura para esa demarcación, queda proclamada la Junta Directiva para Castilla la Mancha.

Dar traslado de este Acta a los responsables de la web para su publicación, y a la Junta Directiva Nacional para su conocimiento.



Fdo. Junta Electoral  
Órgano unipersonal  
D. Jorge Carbonero